ACTA 609ª SESIÓN ORDINARIA AÑO 2018 CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA ÍNDICE

	Apertura de sesión ordinaria 609°	.02
	Punto uno, Aprobación Acta Sesión Ordinaria Nº608	.07
	Punto dos, cuenta del señor secretario ejecutivo	.03
	Punto tres, Cuenta del Señor Presidente del Consejo Regional	.08
_	Punto cuatro, Solicitudes y Urgencias del Sr. Intendente Regional	.10
_	Punto cinco, Exposición y eventual sanción cartera de proyectos de Plan Ma	rco
	de Desarrollo Territorial (PMDT) Costa Norte, código 30448772	.10
_	Punto seis, Exposición y eventual sanción Plan Regional de Turismo Sustental	ble
	de la Región de Antofagasta	.10
_	Punto siete, Exposición y eventual sanción pronunciamientos ambientales	.10
_	Punto ocho, Exposición y eventual sanción concesiones Bienes Nacionales	.21
_	Punto nueve, Exposición y eventual sanción modificaciones proyectos	2%
	F.N.D.R	.22
_	Punto diez, Cuenta Trabajo de Comisiones	22
_	Punto once, Varios	29
_	Resumen de Acuerdos 609°	.34
	Certificaciones	.43

En Antofagasta, a 18 de mayo de 2018, iniciándose a las 16:08 horas, y terminando a las 19:00 horas, en la 609ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, presidida por don Mario Acuña Villalobos y con la asistencia de las señoras y señores Consejeros (as) Regionales:

- Sandra Berna Martínez.
- Gonzalo Dantagnan Vergara.
- Ricardo Díaz Cortés.
- Jorge Espíndola Toroco.
- Guillermo Guerrero Tabilo.
- Mirta Moreno Moreno.
- Atilio Narváez Páez.
- Alejandra Oliden Vega.
- Sandra Pastenes Muñoz.
- Eslayne Portilla Barraza.
- María Eugenia Ramírez Díaz.
- Katherine San Martín Sánchez.
- Patricio Tapia Julio.
- Dagoberto Tillería Velásquez

Presentó sus excusas la Consejera Regional, doña Andrea Merino Díaz.

Asimismo, estuvieron presentes en la totalidad o parte de la sesión las señoras y señores:

- Jefe DIPLAR Gobierno Regional, don Nicolás Sepúlveda Camposano.
- Jefe DACG Gobierno Regional, don Raúl Bustos Castillo.
- Encargado Departamento de Recursos Humanos, don José Valenzuela Yáñez.
- Coordinador Unidad 2% Gobierno Regional, don Patricio Herrera Zapata.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, don Hugo Pizarro Burett.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, Alejandro Cifuentes Mansilla.
- Profesional Fomento Productivo Gobierno Regional, don Juan Sotomayor Chacón
- Jefe de Gabinete del Diputado don José Miguel Castro, don Giovanni Rivera.
- Asesor Gobernadora, don Diego Vallejos Rebolledo.
- Concejal Comuna de Antofagasta, don Roberto Soto Alballay.
- Abogado, don Jerson Valencia Carrizo.
- Ouímico Farmacéutico, doña Carolina San Francisco Molina.
- Ingeniero, don Hans Moyano Toledo.
- Sofía Tillería Zlatar.
- Paola Antileo Pino.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** abre la sesión ordinaria 609°, siendo las 16:08 horas, en las dependencias del Consejo Regional de Antofagasta. Señala que se tomará juramento al consejero Dagoberto Tillería quien asumirá el cargo de consejero regional. Solicita al señor Secretario Ejecutivo dar lectura a la sentencia.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** da lectura a sentencia de fecha 16 de mayo de 2018 del Honorable Tribunal Electoral Regional de Antofagasta que se adjunta como anexo. A continuación procede a tomar juramento al consejero regional anteriormente mencionado. Solicita pasar adelante a don Dagoberto Tillería Velásquez. Procede a tomar juramento o promeso del siguiente tenor: "Señor Consejero Regional, don Dagoberto Tillería Velásquez jura o promete observar la constitución y las leyes y cumplir con fidelidad las funciones propias de su cargo como Consejero Regional"

El consejero regional señor TILLERÍA responde: sí juro.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a don Dagoberto Tillería.

El consejero regional señor **TILLERÍA** agradece a cada uno de los consejeros por el recibimiento y espera generar un buen trabajo para el desarrollo de la Región. Solicita al presidente del CORE reincorporarlo en las comisiones que dejo vacante la ex consejera regional Sra. Katherine López.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** sugiere ver este tema en puntos varios ya que debe ser sancionado por el consejo.

2.- PUNTO DOS, CUENTA DEL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra al siguiente punto al señor secretario ejecutivo para su cuenta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** indica que se encuentran disponibles en sus archivos digitales la correspondencia tramitada en la Secretaría y agenda de actividades, comisiones y pleno. Informa que presentó excusa la consejera regional Sra. Andrea Merino para asentarse de las comisiones y de la presente sesión de pleno. Finalmente menciona que se recibió una solicitud del rector de la Universidad de Antofagasta quién solicita la incorporación de un consejero regional al directorio del hospital clínico de la Universidad de Antofagasta. La carta es del siguiente tenor (da lectura) Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el propósito de invitar al Honorable del Consejo Regional, por su digno intermedio, a designar a uno de sus miembros para que integre el Directorio Ejecutivo del Hospital Clínico de la Universidad de Antofagasta. Como es de su conocimiento la Universidad de Antofagasta se encuentra en la etapa de instalación de su Hospital Clínico y, con el propósito de asegurar la eficiencia y sustentabilidad del mismo, ha dado forma a una asociación con la Corporación de Desarrollo Norte Grande, institución privada sin fines de lucro que tendrá a su cargo los aspectos logísticos y administrativos del Hospital, aportando su status jurídico y su responsabilidad institucional. El Hospital Clínico tendrá un Directorio Ejecutivo de siete miembros, en el cual el Directorio de la CDNG ha delegado las facultades necesarias para que sea la autoridad superior colegiada del establecimiento. Esperamos que la conformación de este Directorio Ejecutivo permita asegurar que el Hospital Clínico mantendrá siempre una óptica académica de docencia y asistencialidad, de focalización en los problemas de salud prevalecientes en la Región con sentido de desarrollo social, y de equilibrio entre funciones y recursos. Por lo mismo, en el plano académico, se integrarán al Directorio Ejecutivo nuestra Vicerrectora Económica y los Decanos de las Facultades de Ciencias de la Salud y de Medicina y Odontología y para el equilibro entre funciones y recursos nombraremos dos especialistas de probada experiencia: uno, que haya sido Director de una clínica, y otro que haya integrado el Directorio de una clínica privada. Como es natural, esperamos que el representante que designe el H. Consejo Regional nos aporte la focalización de nuestro Hospital Clínico en los temas de salud de mayor importancia regional, por lo cual, salvo su mejor parecer, apreciaremos que sea un miembro de la Comisión del ramo y que, en lo posible, cuente también con experiencias que pueda transmitir a la Dirección del establecimiento para fortalecer el cumplimiento del importante rol social de centro formador de profesionales de la salud y de médicos especialistas, su integración a la red pública de la Región de Antofagasta y la Macrozona Norte, y de prestaciones de salud de la más alta calidad accesibles a todos los sectores sociales.

Confiando en el Honorable Consejo Regional aceptará nuestra invitación y designará a la mayor brevedad posible a uno de sus miembros con el propósito señalado, me valgo de la oportunidad para reiterarle la seguridad de mi más alta consideración."

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** comenta que cuando se recibió esta solicitud él planteó que no era conveniente hacer eso, ya que se tenía experiencias anteriores respecto a que los consejeros regionales están inhabilitados para ser miembros de un directorio. Señala que le solicitó al Secretario Ejecutivo realizar un análisis y orientarlo sobre esta situación. Otorga la palabra al Secretario Ejecutivo.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** menciona que esta situación ha ocurrido en varias oportunidades y está vez lo que se aplica es un dictamen de la Contraloría que señala que los Órganos del Estado por disposición legal solo pueden participar en instituciones privadas en el rango de administradores o directores siempre y cuando exista una ley que los autorice. En este caso la ley que autoriza a los Gobiernos Regionales para participar es en aquellas corporaciones o fundaciones en el cual participan en su constitución. Por lo tanto se le debería responder al Rector que existe este impedimento. Sin perjuicio de que en otras instancias que no sean de carácter administrativo se pueda participar a titulo consultivo o en reuniones de coordinación.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra a la consejera regional Sra. Alejandra Oliden.

La consejera regional señora **OLIDEN** menciona que si bien es cierto no se puede participar como directivo, sería bueno que pudiera algún consejero participar en reuniones de coordinación.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que eso es lo que se le va señalar en la respuesta.

La consejera regional señora **OLIDEN** consulta si es posible nombrar algún representante en estos momentos.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que no porque existe la comisión de Salud. Indica que lo que se necesita en estos momentos es sancionar este tema para dar respuestas en los términos señalados por el Secretario Ejecutivo. Llama a votación la propuesta de responder al Rector de la Universidad Antofagasta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se abstiene la consejera regional Alejandra Oliden y Mirta Moreno. Se aprueba por mayoría.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14712-18 (S.Ord.609.18.05): Se acuerda, por 13 votos a favor y 02 abstenciones, **DAR RESPUESTA** a carta N° 250 del Sr. Rector de la Universidad de Antofagasta, mediante la cual se a invitó un(a) Consejero(a) Regional para integrar el Directorio Ejecutivo del Hospital Clínico de la Universidad de Antofagasta, comunicando que no es posible la representación del Consejo Regional en dicho Directorio, debido a que las disposiciones normativas vigentes sólo permiten la participación del Gobierno Regional en aquella instituciones sin fines de lucro que la ley le autorice.

No obstante lo anterior, se propone canalizar la coordinación para esta materia con la comisión de Salud del Consejo Regional o bien en otras instancias de carácter no directivas o de administración superior de la institución de salud.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO		
NARVÁEZ		PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se abstienen las Conseieras Regionales:

	MORENO
OLIDEN	

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** solicita al Secretario Ejecutivo continuar con su cuenta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** menciona que los documentos anteriormente señalados son los que puede destacar en la agenda. Agrega que los documentos de gestión de acuerdo se encuentran disponibles en el Drive.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la agenda.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14713-18 (S.Ord.609.18.05): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en las siguientes actividades:

Sábado 19 de mayo de 2018

Estreno Película Pampa.

Lugar: Comuna de María Elena.

Participa: Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Lunes 21 de mayo de 2018

139° Aniversario Combate Naval de Iquique y Día de las Glorias Navales.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participa: Consejeros (as) Regionales Provincia de Antofagasta.

Martes 22 de mayo de 2018

Lanzamiento Libro en la celebración del Día Internacional de la Diversidad Biológica.

Lugar: Comuna de San Pedro de Atacama.

Participa: Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Martes 22 de mayo de 2018

Charlas Fondos Concursables 2% F.N.D.R. 2018.

Lugar: Comuna de Taltal.

Participa: Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Martes 22 de mayo de 2018

Charlas Fondos Concursables 2% F.N.D.R. 2018.

Lugar: Comuna de Tocopilla.

Participa: Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Martes 22 de mayo de 2018

Charlas Fondos Concursables 2% F.N.D.R. 2018.

Lugar: Comuna de San Pedro de Atacama.

Participa: Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Miércoles 23 de mayo de 2018

Cierre Proyecto 2% Seguridad Ciudadana "Prevención y Sensibilización para Jóvenes en VIH — SIDA — ITS, Derechos Sexuales y Educación Sexual.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participa: Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Miércoles 23 de mayo de 2018

Reunión Participación Ciudadana proyecto Mejoramiento Borde Costero Antofagasta. Los Pinares – Trocadero.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participa: Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Miércoles 23 de mayo de 2018

Cuenta Pública Participativa 2018.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participa: Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Miércoles 23 de mayo de 2018

Charlas Fondos Concursables 2% F.N.D.R. 2018.

Lugar: Comuna de María Elena.

Participa: Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Miércoles 23 de mayo de 2018

Lanzamiento Salad Bar Liceo Francisco de Aguirre B-8.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participa: Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Jueves 24 de mayo de 2018

Charlas Fondos Concursables 2% F.N.D.R. 2018.

Lugar: Comuna de Calama.

Participa: Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Jueves 24 de mayo de 2018

Charlas Fondos Concursables 2% F.N.D.R. 2018.

Lugar: Comuna de Mejillones.

Participa: Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Viernes 25 de mayo de 2018

Charlas Fondos Concursables 2% F.N.D.R. 2018.

Lugar: Comuna de Sierra Gorda.

Participa: Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Lunes 28 de mayo de 2018

Charlas Fondos Concursables 2% F.N.D.R. 2018.

Lugar: Comuna de Sierra Gorda.

Participa: Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Martes 29 de mayo de 2018

Seminario de cierre del Programa de Control integrado y manejo de la maleza Mostaza Negra.

Lugar: Comuna de Calama.

Participa: Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Miércoles 30 de mayo de 2018

Lanzamiento Séptima Versión de la Semana del Arte Contemporáneo.

Lugar: Comuna de Calama.

Participa: Consejeras Regionales, Andrea Merino Díaz y Katherine San Martín Sánchez.

Jueves 31 de mayo de 2018

Conmemoración 62º Aniversario, Universidad Católica del Norte.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participa: Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

001.001101101			
ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO		MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 609,2.14713-18.001 "Certificado".

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** indica al presidente del consejo que se debe llamar a votación el punto N°1.

1.- PUNTO UNO, APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº608.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra al Secretario Ejecutivo.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** indica que se envió el acta de la Sesión Ordinaria N°608.

El señor Presidente, consejero regional ACUÑA llama a votación el acta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto al acta indicada por el señor presidente del consejo. Resultado de la votación: se abstiene el consejero regional Sr. Dagoberto Tillería. Se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 14714-18 (S.Ord.609.18.05): Se acuerda, 14 votos a favor y 01 abstención, **APROBAR** el **ACTA** de la **608^a Sesión Ordinaria** la cual se aprueban sin objeciones, ni observaciones.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

			DÍAZ
A CLINIA	PEDNIA	DANTAGNAN	1 1140/
ACUÑA	BERNA	DANIAGIANIA	
7100	1		

ESPÍNDOLA	GUERRERO		MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ SAN MARTÍN		TAPIA	
Se abstiene el C	Consejero Regional:		
	RECEIVED TO ME ONE WAS A STATE OF THE		
			TILLERÍA

Ver Anexo 609.1.14714-18.002 "Acta 608a Sesión Ordinaria".

3.- PUNTO TRES, CUENTA DEL SEÑOR PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** manifiesta que el Sr. Intendente hizo llegar el Programa Difusión de la Nueva Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobiernos y Administración Regional. Por lo anterior propone al consejo regional hacer una Comisión Mixta Ampliada el día viernes 25 de mayo desde las 09:30 hasta las 13:30 horas. Menciona que espera que en esta comisión Mixta Ampliada estén todos los consejeros regionales presentes en dicha difusión que es de gran interés para el consejo regional y para la Región. Otorga la palabra a la consejera regional Sra. Alejandra Oliden.

La consejera regional señora **OLIDEN** indica que es fundamental que a los consejeros regionales se les realicen estos tipos de capacitaciones, pero le gustaría ver la posibilidad de invitar a la directiva del ANCORE porque ella ya estuvo en esa capacitación y considera que hay muchas diferencias que manifestaba ANCORE al respecto. Por lo anterior es que solicita ver la posibilidad de invitar a la directiva del ANCORE para que estuviese presente en la capacitación y de esa manera puedan mostrar el trabajo que realizan como asociación.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** menciona que este programa lo va realizar la SUBDERE en todas las regiones. Por lo tanto lo que se está planteando es una jornada de trabajo con los funcionarios del Gobierno Regional y en particular con el Consejo. Indica que entiende la postura de la consejera regional Alejandra Oliden pero luego de la reunión con la SUBDERE se podría invitarse a ANCORE. Otorga la palabra al consejero regional Sr. Gonzalo Dantagnan.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** señala que sería interesante que ANCORE pudiese enviar aquellas divergencias que tiene al respecto de la exposición realizada por la SUBDERE.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica que le parece muy bien la alternativa planteada por el consejero regional Sr. Gonzalo Dantagnan. Cede la palabra al consejero regional Sr. Ricardo Díaz.

El consejero regional señor **DÍAZ** menciona que le gustaría saber si la consejera regional Alejandra Oliden es la representante del CORE en ANCORE, y además le gustaría saber en que término se realizó la reunión con ANCORE.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** comenta que ANCORE es la Asociación Nacional de Consejeros Regionales, señala que el consejo no pertenece a ANCORE como

consejo, sino que cada consejero debe inscribirse individualmente. Indica que ella solicitó que actualizaran el organigrama, pauta y deberes y estados del arte de constitución para entregárselo a todos los consejeros que se interesen en participar. Menciona que también solicitó que se le enviara el informe financiero de ANCORE porque se pagan cuotas y no ha habido informe financiero. Indica que en ANCORE hay elección de la directiva. En el caso de Antofagasta en su momento ella era de la vicepresidencia del ANCORE. Menciona que en su tiempo se acordó en el CORE que ella podía actuar en representación

La consejera regional señora **BERNA** consulta si es voluntario.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que es voluntaria la participación en ANCORE. Cede la palabra al consejero regional Sr. Guillermo Guerrero.

El consejero regional señor **GUERRERO** consulta a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes cuándo le va llegar la información que solicitó y si esta va ser compartida con todos los consejeros regionales.

La consejera regional señora **PASTENES** responde que en cuanto ella tenga la información se la va hacer llegar a sus correos electrónicos.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la consejera regional Sra. Alejandra Oliden.

La consejera regional señora **OLIDEN** menciona que ANCORE quería presentar el trabajo que ellos han realizado durante todo este tiempo. Comenta que una de las luchas que realizó ANCORE fue mejorar las dietas de los consejeros regionales. Comenta que ella en su momento le solicitó al ANCORE un detalle de los trabajos que ellos están haciendo con el fin de que los consejeros que son nuevos puedan interiorizarse en el tema y participar en esto. Le parece muy bien la propuesta que realizó el consejero regional Sr. Gonzalo Dantagnan de solicitar una pauta al ANCORE.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** propone al consejo solicitarle a la comisión de Gestión y Régimen Interno convocar a una comisión mixta Ampliada el día 25 de mayo desde las 09:30 hasta las 13:30 horas. Adicionalmente solicitarle a ANCORE un detalle de cuáles son las diferencias o inquietudes que están aprobadas en la ley. La segunda propuesta es invitar a ANCORE para una sesión de trabajo con los consejeros regionales de Antofagasta. Otorga la palabra al consejero regional Sr. Patricio Tapia.

El consejero regional señor **TAPIA** consulta a las representantes si tienen claridad de que en el mes de julio ANCORE va realizar un encuentro nacional.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que no todos los consejeros regionales pertenecen a ANCORE. Por lo tanto sería importante invitarlos en el mes de junio con el fin de que aquellos consejeros que tengan interés de participar en el encuentro nacional, puedan tener mayor claridad del tema. Cede la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** comenta que a la actividad que se realizará en julio estarán invitados todos los consejeros regionales, independiente que no estén inscritos.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta para realizar una comisión mixta ampliada el día 25 de mayo desde las 09:30 hasta las 13:30 horas. Adicionalmente solicitarle a ANCORE un detalle de cuáles son las diferencias o inquietudes que están aprobadas en la ley.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14715-18 (S.Ord.609.18.05): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la realización de una Comisión Mixta Ampliada para el día Viernes 25 de mayo entre las 09:30 y las 13:30 horas, para tratar materias referidas a la difusión de la nueva Ley N°19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, la que será desarrollada por representantes de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo - SUBDERE; del Programa para las Naciones Unidades para el Desarrollo - PNUD y del Ejecutivo del Gobierno Regional de Antofagasta.

Adicionalmente se acuerda solicitar a la Asociación Nacional de Consejeros Regionales – ANCORE pueda remitir un informe donde se señale cuál es su posición respecto de estas modificaciones a la Ley N° 19.175.

Concurren al acuerdo los (las) Conseieros (as) Regionales:

001100110110110110110110110110110110110				
		DANTAGNAN	DÍAZ	
ESPÍNDOLA	GUERRERO		MORENO	
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA	
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA	

Ver Anexo 609.3.14715-18.003 "Programa de Difusión de la Nueva Ley N°19.175"

Se suspende la sesión siendo las 16:45 horas. Se reanuda la sesión siendo las 16:54 horas.

4.- PUNTO CUATRO, SOLICITUDES Y URGENCIAS SR. INTENDENTE REGIONAL.

No hay.

5.- PUNTO CINCO, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN CARTERA DE PROYECTOS DE PLAN MARCO DE DESARROLLO TERRITORIAL (PMDT) COSTA NORTE, CÓDIGO 30448772.

El Jefe de la DIPLAR solicitó bajar el punto N°5 de la tabla por escrito.

6.- PUNTO SEIS, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN PLAN REGIONAL DE TURISMO SUSTENTABLE DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA.

Al presidente del consejo regional se le solicitó bajar el punto N°6 de la tabla, ya que el Director de turismo no asistió a la reunión.

7.- PUNTO SIETE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN PRONUNCIAMIENTOS AMBIENTALES.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra al presidente de la comisión de Salud y Medio Ambiente, consejero regional Sr. Ricardo Díaz.

El consejero regional señor **DÍAZ** comenta que la comisión revisó 6 pronunciamientos ambientales, 2 favorables y 4 observados. Menciona que a continuación se detallaran los pronunciamientos favorables:

1-Proyecto Parque Fotovoltaico Pampa Tigre, del titular AR Pampa SpA de la comuna de Antofagasta. Este proyecto es favorable en los lineamientos N°2 Desarrollo Económico Territorial, N°3 Región Sustentable y N° 5 Integración Social y Calidad de Vida. De acuerdo al informe de territorialidad es favorable conforme al análisis del instrumento PRDU, que establece que existe compatibilidad territorial entre el proyecto y la planificación urbana del sector. Comunica que este proyecto no afecta ninguna zona indígena.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** consulta en qué territorio de la comuna de Antofagasta está.

El consejero regional señor **DÍAZ** responde que está en Calama.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que le llama la atención porque dice que se encuentra en la comuna de Antofagasta y no le suena ese nombre. Quizás se encuentre en la comuna de Calama. Solicita que se corrija la información.

El consejero regional señor **DÍAZ** continúa con el segundo pronunciamiento favorable: 2-Proyecto Calentador de soluciones Planta SX-EW, del titular Minera Centinela de la comuna de Sierra Gorda. Este proyecto es favorable en los lineamientos N°2 Desarrollo Económico Territorial, N°3 Región Sustentable y N° 6 Identidad Regional. De acuerdo al informe de territorialidad es favorable conforme al análisis del instrumento PRDU, que establece que existe compatibilidad territorial entre el proyecto y la planificación urbana del sector.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Berna.

La consejera regional señora **BERNA** consulta si cuentan con algún documento de Bienes Nacionales que indique que no tienen ningún impedimento con la comunidad indígena.

El consejero regional señor **DÍAZ** responde que se revisó la compatibilidad territorial y se concluyó que ese parque no se encuentra asociado a ninguna comunidad indígena.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** solicita a don Hugo Pizarro entregar mayores antecedentes del territorio.

El Profesional de DIPLAR del Gobierno Regional, don **Hugo Pizarro** menciona que cuando cualquier proyecto se encuentra dentro de un área de desarrollo indígena, el encargado del SEA toma contacto con la comunidad para activar los protocolos de difusión de la iniciativa. En el caso de este proyecto, la profesional del SEA les comunicó que sí se había hecho la difusión en el sector.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la consejera regional Sra. Mirta Moreno.

La consejera regional señora **MORENO** indica que el año pasado quedaron dos temas pendientes que tienen que ver con el paisajismo y con las compensaciones. Consulta si esos documentos se entregaron.

El Profesional de DIPLAR del Gobierno Regional, don **Hugo Pizarro** responde que la consejera al parecer está confundida con el proyecto termosolar de Bundang-Gu que se encuentra en la Comuna de Calama. Menciona que este proyecto considera compensaciones a la comunidad.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Berna.

La consejera regional señora **BERNA** menciona que en este caso ya se realizaron las consultas a las comunidades indígenas.

El Profesional de DIPLAR del Gobierno Regional, don **Hugo Pizarro** responde que la primera fase es de participación ciudadana donde se escucha a la comunidad y luego se hace un proceso de consultas.

La consejera regional señora **MORENO** indica que se recuerda que también se habló de la compensación que debería al menos recoger el 10% o un 20% del ganancial.

El Profesional de DIPLAR del Gobierno Regional, don **Hugo Pizarro** responde que el estudio lo que declara es que habrá una compensación, pero no especifica detalles.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la consejera regional Srta. Katherine San Martín.

La consejera regional señorita **SAN MARTÍN** consulta al presidente de la comisión si tuvo acceso al informe de impacto medio ambiental de este proyecto.

El consejero regional señor **DÍAZ** responde que en el caso de estos dos proyectos se les informó que no existe mayor impacto y que estarían cumpliendo con el aspecto territorial.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se abstienen las consejeras regionales Sra. Alejandra Oliden y Mirta Moreno... (Interviene la consejera regional Sra. Mirta Moreno)

La consejera regional señora MORENO interviene sin micrófono.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que las compensaciones no son materia del CORE ya que se hacen directamente por la institución beneficiaria y el titular.

La consejera regional señora MORENO menciona que en el consejo da una opinión

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica que dentro de lo que le corresponde al CORE pronunciarse, no se tiene acceso a esa información. Otorga la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** comenta que ese compromiso era voluntario. Por lo anterior consulta quién es garante de ese compromiso.

El Profesional de DIPLAR del Gobierno Regional, don **Hugo Pizarro** responde que cuando se refirió a que existen compromisos se estaba refiriendo al proyecto del Tigre no al de Minera Centinela. Indica que la Superintendencia de Medio Ambiente y la Seremía de Medio Ambiente son los que pueden hacer las fiscalizaciones respecto a esos compromisos voluntarios.

La asesora técnica del Consejo Regional doña **Katiuska Vega** menciona que independiente que esos compromisos sean voluntarios, al momento de pasar a ser RCA son obligatorios.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se abstienen las consejeras regionales Sra. Alejandra Oliden y Mirta Moreno. Se aprueba por mayoría.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14716-18 (S.Ord.609.18.05): Se acuerda, por 13 votos a favor y 02 abstenciones, **MANIFESTAR** los siguientes **PRONUNCIAMIENTOS** del Gobierno Regional, en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA	ESTRATEGIA	TERRITORIALIDAD
Parque Fotovoltaico Pampa Tigre	AR Pampa SpA	Antofagasta	Favorable: N°2: Desarrollo Económico Territorial N°3: Región Sustentable y N°5: Integración Social y Calidad de Vida	Favorable: Del análisis del instrumento PRDU, se establece que existe compatibilidad territorial entre el Proyecto y la planificación urbana del sector.
Calentador de soluciones Planta SX- EW	Minera Centinela	Sierra Gorda	Favorable: N°2: Desarrollo Económico Territorial N°3: Región Sustentable y N°6: Identidad Regional	PRDU, se establece que existe compatibilidad territorial entre el Proyecto

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO		
NARVÁEZ		PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se abstienen las Consejeras Regionales:

Se abstrair las estresjeras tregretarias	
	MODENO
	MORENO
OLIDEN	

Ver Anexo 609.7.14716-18.004 "Memorándum Interno N°15".

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra al presidente de la comisión de Salud y Medio Ambiente, consejero regional Sr. Ricardo Díaz.

El consejero regional señor **DÍAZ** menciona que a continuación expondrá los proyectos observados por la comisión:

- 1-Proyecto Parque Eólico Calama, del titular ENGIE Energía Chile S.A. de la comuna de Calama. De acuerdo al Análisis del proyecto, se indica al titular:
- 1.- No obstante el compromiso voluntario adoptado por el titular en el marco de la presente evaluación y dado que el Proyecto se encuentra localizado en Área de Desarrollo Indígena Alto El Loa, se solicita lo siguiente: según los antecedentes presentados en "Dimensión antropológica situación étnica" donde el Titular indica que se han sostenido acercamiento permanente a las comunidades indígenas del territorio con el fin de proveer información acerca del proyecto, recibir opiniones y comenzar a desarrollar, de forma conjunta, propuestas de colaboración con ellas, las que continuarán durante la evaluación y construcción del proyecto. Junto a lo indicado en Lineamiento 5 "Integración social y calidad de vida", objetivo 1 "Mejorar la calidad de la infraestructura de los asentamientos humanos, especialmente en los territorios rezagados, atendiendo a la demanda por ciudades mejor integradas, limpias y amables", donde el Titular indica que mejorar la calidad de vida de los habitantes, en especial en los territorios rezagados, requiere asegurar el acceso a los servicios básicos, como lo son agua, salud, alcantarillado y luz (energía eléctrica) entre otros. El Proyecto significa una invección de energía eléctrica al SEN norte (Ex- SING) aumentando la capacidad energética de la Región, dando la posibilidad de agregar al sistema eléctrico a aquellos territorios que aún se encuentran rezagados. Respecto de lo anterior se solicita especificar qué tipo de propuestas de colaboración se han desarrollado o se desarrollaran entre el Titular y las comunidades y como esto se relacionan con lo indicado anteriormente en el lineamiento 5 objetivo 1 de la Estrategia Regional de Desarrollo, específicamente en lo relacionado a la posibilidad de agregar al sistema eléctrico a aquellos territorios que aún se encuentran rezagados. También se solicita al Titular incluir dentro de los compromisos voluntarios, la modificación del compromiso adquirido bajo RCA Nº 0094/2013, específicamente el referido a la implementación de medidas que pongan en valor turístico y educativo el proyecto, Implementación de un mirador en un punto de la ruta B-165 que permita la observación y fotografía del parque eólico de forma panorámica. Para esto, se solicita incorporar dentro del proyecto del mirador comprometido, el área completa del Parque Eólico Calama, en función de las modificaciones planteadas por el Titular en la presente evaluación. Además se solicita además, vincular dicho compromiso voluntario al Lineamiento N°2, Objetivo N°2, Línea de Acción ii) "Potenciar y planificar el desarrollo de nuevos polos turísticos en la Región, incorporando alternativas innovadoras como el etnoturismo, el turismo cultural, científico, gastronómico y astronómico, entre otros."

2-Proyecto Botadero de Lastre Cerro Turquesa, del titular Sociedad Contractual Minera El Abra de la comuna de Calama. Debido a la incertidumbre ante los efectos del cambio climático en el territorio regional, específicamente los relacionados a fenómenos de precipitaciones extremas, se solicita al Titular incorporar un Plan de Monitoreo y Control del Botadero de Lastre Cerro Turqueza, y relacionar este último con lo indicado en la Estrategia Regional de Desarrollo ERD 2009-2020, el Lineamiento N°3 "Región Sustentable" Objetivo N°1: "Proteger el recurso hídrico a través de una eficiente

administración, en concordancia con las condiciones regionales de extrema aridez y atendiendo a las presiones que se ejercen sobre su oferta limitada y poco conocida", específicamente en lo que respecta a la protección de las aguas subterráneas y superficiales.

3-Proyecto Kal Tire TRS, del titular Kal Tire S.A. de la comuna de Antofagasta. De acuerdo al análisis de los antecedentes presentados, se solicita al titular incluir la instalación de una estación de monitoreo de calidad de aire, en sus instalaciones, de acuerdo al Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", debido a que los antecedentes y modelación de las emisiones al aire de las distintas fases del proyecto presentados, y que la estación de monitoreo existente en Inacesa no sería representativa para el proyecto, ya que la dirección del viento según se indica en la "rosa de los vientos" presentadas por el titular, no coincide con la ubicación de la estación antes mencionada.

4-Proyecto Adenda "Importación, Almacenamiento y Transporte de Cal Viva" del titular CALTEC SpA de la comuna de Antofagasta. De acuerdo al análisis de los antecedentes presentados, se informa que el titular responde a lo observado anteriormente por el Gobierno Regional, indicando que el proyecto presenta un plan de manejo de Residuos Peligrosos adecuado, dada la tipificación de la Cal Viva, descrita en su hoja de seguridad, como "Corrosivo" y muy peligroso. Por lo tanto, tomando en cuenta el tipo de carga especificada en este proyecto, se solicita al titular que el transporte de la carga desde los puertos a las instalaciones del Proyecto, no se realicen a través de zonas urbanas residenciales, asegurando con esto, la salud y calidad de vida de las personas, todo lo anterior de acuerdo al Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida".

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** consulta respecto al proyecto del titular Kaltire, y consulta por qué el análisis está en razón de monitoreo y no de la alta contaminación de gases. Respecto al último proyecto considera que se deberían dar alternativas como por ejemplo decir ya no se van a ingresar más producto con maxi sacos de ahora en adelante y se realizarán a través de conteiner herméticos. Cede la palabra al consejero regional Sr. Atilio Narváez.

El consejero regional señor **NARVÁEZ** comenta que todas las faenas mineras tienen un gran vacío ambiental respecto a la eliminación de los neumáticos. Menciona que la quema de un neumático tiene un alto grado de contaminación, pero sin embargo existe la tecnología para no emitir gases que sean perjudiciales para la salud y vida humana. Indica que la única manera de controlar este tema es poniendo una estación que este en constante monitoreo y la autoridad tenga los medios suficientes de fiscalización y autorización de paralizar en caso de que no cumplan con el estándar. Menciona que el Consejo no le puede decir a la empresa por donde pasar, pero sí les puede recomendar que por los puertos tanto de Mejillones como el de Antofagasta es preferible que no ingresen ya que hay personas. Señala que también vieron la posibilidad de tener un contenedor cerrado.

El consejero regional señor **PORTILLA** consulta si el sector de La Negra está autorizado para estos tipos de quemas de neumáticos. Respecto al tema de los maxi sacos tal como lo indicaba el presidente jamás se ha cumplido a cabalidad esta situación. Por lo tanto consulta si existe la fiscalización necesaria.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la consejera regional Sra. María Eugenia Ramírez.

La consejera regional señora **RAMÍREZ** comenta que las cargas son transportadas en bolsas de plástico desde las otras ciudades. Indica que la cal viva se transporta totalmente seca y no tiene ningún porcentaje de humedad lo que lo hace más peligroso en caso de choque. Menciona que en la comisión también se revisó la disposición final que tiene este material y se encontraron con la sorpresa que hay familias viviendo en el sector.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** menciona que en la observación dice que no se realicen a través de zonas urbanas residenciales y cree que debería decir por asentamientos humanos no solo urbanos.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica que tiene razón la consejera regional Sra. Sandra Pastenes, ya que pueden pasar por asentamiento humano que no necesariamente es zona urbana. Menciona que cuando se instaló la fundición Altonorte se dijo en ese momento que el humo no llegaría Antofagasta, y ahora nos damos cuenta que el humo llega hasta la costa. Comenta que en varias ocasiones ha pasado que le entregan un terreno, como por ejemplo a EPA, y al lado hay gente trabajando que no tiene nada que ver con el rubro. Concede la palabra al consejero regional Sr. Ricardo Díaz.

El consejero regional señor **DÍAZ** menciona que concuerda completamente con lo indicado anteriormente. Es más, comenta que ni la Seremía de Medio Ambiente y Salud han hecho observaciones a estos proyectos. Lamentablemente desde el CORE solamente pueden regirse desde el ordenamiento territorial. Respecto al transporte de los maxisacos indica que el mandante es quien autoriza la salida por Mejillones, señalando que no existe asentamiento humano.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la consejera regional Srta. Katherine San Martín.

La consejera regional señorita **SAN MARTÍN** indica que le causa una duda respecto a lo que indica la empresa Kaltire sobre sus estudios, ya que ellos señalan que no habría problema en realizar esto, pero expresa que le gustaría saber qué dicen nuestros estudios respecto al tema. Comenta que le preocupa que el CORE no se esté pronunciando respecto de aquello. Señala que el tema de los maxisacos ha sido una problemática que se viene arrastrando hace bastante tiempo.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** menciona que el proyecto indica que el proyecto tendrá tecnología Canadiense. Por lo anterior consulta si ese sistema se encuentra certificado. Cede la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** comenta que el CORE no posee las competencias para plantear que en La Negra hay personas viviendo ilegalmente. Señala que de manera paralela se debería informar que en ese sector hay personas viviendo, por lo que se deberían tomar acciones que permitan resguardarlas o trasladarlas de ese sector. Señala que se debería llamar a una conversación sobre la manera del traslado de los materiales que son peligrosos y que se elimine la posibilidad del maxisaco y que se reemplace, por ejemplo, por contenedores.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** menciona que independiente que al CORE no le competa algún tema, es importante decirlo. Señala que es más riesgoso que no se diga nada. Otorga la palabra a la consejera regional Sra. María Eugenia Ramírez.

La consejera regional señora **RAMÍREZ** indica que la certificación Canadiense de la empresa debe ser revisada por la Superintendencia de Medio Ambiente. Por lo tanto se debería poner más atención allí ya que la Superintendencia cuenta con pocos fiscalizadores.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** señala que él lo que está solicitando es considerar en el informe que se emite desde el CORE si se puede certificar el uso de maquinarias que van a ser utilizados en los procesos productivos. Concede la palabra a la consejera regional Sra. Alejandra Oliden.

La consejera regional señora **OLIDEN** menciona que en el periodo anterior se realizaron bastantes observaciones a distintos proyectos. Consulta si existe la posibilidad de tener algún resumen con todas las observaciones que se hicieron y si causaron algún impacto, o si fueron consideradas.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que cuando vino a exponer Codelco ellos acogieron todas las observaciones que realizó el consejo. Indica que Ecometal en su oportunidad le dijo al CORE que ellos no le daban la importancia que el CORE le estaba dando. Señala que independiente que el Consejo tenga que ver temas de territorios es importante plantearle algunas observaciones que estimen relevantes. Otorga la palabra al consejero regional Sr. Atilio Narváez.

El consejero regional señor **NARVÁEZ** menciona que hace un tiempo atrás también se instalaron empresas para eliminar los residuos peligrosos de la minería, la diferencia era que se instalaron en pleno desierto. Por lo tanto considera que estas fundiciones también se deberían instalar en un lugar mucho más alejado. Indica que los titulares siempre manifestarán que su modelo es bueno y que se encuentra certificado, pero una vez que se aprueba queda establecido que debe respetarse y controlarse. Comenta que en el año 2000 él era consejero regional de la Comisión de Medio Ambiente y en ese tiempo el Consejo mandaba a 4 consejeros regionales a la Corema donde podían opinar y tenían voz y voto. Señala que el año 2010 por ley eso se eliminó y debido a eso se realizan las observaciones de esta manera. Considera que al CORE le quitaron un instrumento bastante importante.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que esa situación se reclamó en su momento, pero la respuesta fue que los consejeros regionales son representantes políticos y la COREMA veían temas más técnicos. Señala que es urgente ordenar el territorio de la Región, para que estos temas no vuelvan a pasar. Le indica al Jefe de la División de Planificación que tome nota de todo lo que se está hablando. Llama a votación la propuesta de la comisión de observar los 4 proyectos anteriormente mencionados.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se abstiene la consejera regional Sra. Alejandra Oliden. Se aprueba por mayoría.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14717-18 (S.Ord.609.18.05): Se acuerda, por 14 votos a favor y 01 abstención, **SOLICITAR** a los titulares a cargo de los proyectos, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro

del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA	OBSERVACIÓN
Parque Eólico Calama	ENGIE Energía Chile S.A.	Calama	De acuerdo al Análisis del proyecto, se indica al titular: 1 No obstante el compromiso voluntario adoptado por el Titular en el marco de la presente evaluación y dado que el Proyecto se encuentra localizado en Área de Desarrollo Indígena Alto El Loa, se solicita especificar qué tipo de propuestas de colaboración se han desarrollado o se desarrollaran entre el Titular y las comunidades y cómo esto se relaciona con lo indicado en el lineamiento N°5, en el objetivo,N°1 de la Estrategia Regional de Desarrollo, ERD 2009-2020, específicamente en lo relacionado con "la posibilidad de agregar al sistema eléctrico a aquellos territorios que aún se encuentran rezagados". La solicitud se funda en que el Proyecto significa una inyección de energía eléctrica al SEN norte (Ex-SING) aumentando la capacidad energética de la Región, lo que permite la incorporación al sistema eléctrico a aquellos territorios que aún se encuentran rezagados. Esto resulta coherente con los antecedentes presentados para la revisión de la "Dimensión antropológica situación étnica", para lo cual el Titular indica que: "se han sostenido acercamientos permanentes a las comunidades indígenas del territorio con el fin de proveer información acerca del proyecto, recibir opiniones y comenzar a desarrollar, de forma conjunta, propuestas de colaboración con ellas, las que continuarán durante la evaluación y construcción del proyecto". Así también, de acuerdo a lo señalado en el Lineamiento N°5 "Integración social y calidad de vida", en el objetivo N°1 "Mejorar la calidad de la infraestructura de los asentamientos humanos, especialmente en los territorios rezagados, atendiendo a la demanda por ciudades mejor integradas, limpias y amables", Estrategia Regional de Desarrollo, ERD 2009-2020, el Titular expresa que mejorar la calidad de vida de

			los habitantes, en especial en los territorios rezagados, requiere asegurar el acceso a los servicios básicos, como lo son agua, salud, alcantarillado y luz (energía eléctrica) entre otros. 2 Se solicita al Titular incluir dentro de los compromisos voluntarios, la modificación del compromiso adquirido bajo RCA N°0094/2013, específicamente el referido a: "la implementación de medidas que pongan en valor turístico y educativo el proyecto, "Implementación de un mirador en un punto de la ruta B-165 que permita la observación y fotografía del parque eólico de forma panorámica". Para esto, se solicita incorporar dentro del proyecto del mirador comprometido, el área completa del Parque Eólico Calama, en función de las modificaciones planteadas por el Titular en la presente evaluación. Se solicita además, vincular dicho compromiso voluntario al Lineamiento N°2, Objetivo N°2, Línea de Acción ii) "Potenciar y planificar el desarrollo de nuevos polos turísticos en la Región, incorporando alternativas innovadoras como el etnoturismo, el turismo cultural, científico, gastronómico y astronómico, entre otros."
Botadero de Lastre Cerro Turquesa	Sociedad Contractua I Minera El Abra	Calama	Debido a la incertidumbre ante los efectos del cambio climático en el territorio regional, específicamente los relacionados a fenómenos de precipitaciones extremas, se solicita al Titular incorporar un Plan de Monitoreo y Control del Botadero de Lastre Cerro Turqueza, y relacionar este último con lo indicado en la Estrategia Regional de Desarrollo ERD 2009-2020, el Lineamiento N°3 "Región Sustentable" Objetivo N°1: "Proteger el recurso hídrico a través de una eficiente administración, en concordancia con las condiciones regionales de extrema aridez y atendiendo a las presiones que se ejercen sobre su oferta limitada y poco conocida", específicamente en lo que respecta a la protección de las aguas subterráneas y superficiales.
Kal Tire TRS	Kal Tire S.A.	Antofagasta	De acuerdo al análisis de los antecedentes presentados, se solicita al titular incluir la instalación de una estación de monitoreo de calidad de aire, en sus instalaciones, de acuerdo a lo indicado en el Lineamiento

			N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", de la Estrategia Regional de Desarrollo ERD 2009-2020, lo anterior, considerando que los antecedentes de modelación de las emisiones al aire de las distintas fases del proyecto presentados, y que la estación de monitoreo existente en Inacesa, no sería representativa para el proyecto, ya que la dirección del viento, según se indica en la "rosa de los vientos" presentada por el titular, no coincide con la ubicación de la estación antes mencionada. Además, se solicita al titular la certificación de la tecnología a utilizar dentro de sus procesos.
Adenda "Importación, Almacenamie nto y Transporte de Cal Viva"	CALTEC SpA	Antofagasta	De acuerdo al análisis de los antecedentes presentados, se informa que el titular responde a lo observado anteriormente por el Gobierno Regional, indicando que el proyecto presenta un plan de manejo de Residuos Peligrosos adecuado, dada la tipificación de la Cal Viva, descrita en su hoja de seguridad, como "Corrosivo" y muy peligroso. No obstante, tomando en cuenta el tipo de carga especificada en este proyecto, se solicita al Titular que el transporte de la carga desde los puertos a las instalaciones del Proyecto, no se realice a través de zonas de asentamientos humanos, asegurando con esto, la salud y calidad de vida de las personas. Asimismo, se solicita analizar una eventual modificación al tipo de sistema de almacenamiento de cal a través de maxisacos, por algún otro que posea mayores rangos de seguridad, con el fin de evitar cualquier tipo de accidentes. Todo lo anterior, de acuerdo al Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida" de la Estrategia Regional de Desarrollo ERD 2009-2020.

Votan a favor los (las) Conseieros (as) Regionales:

Votali a lavorios (las) consejeros (as) regionalesi				
ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DIAZ	
ESPÍNDOLA	GUERRERO		MORENO	
NARVÁEZ		PASTENES	PORTILLA	
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA	

Se abstiene la Consejera Regional:

OLIDEN	

Ver Anexo 609.7.14717-18.004 "Memorándum Interno N°15".

8.- PUNTO OCHO, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN AMPLIACIÓN PLAZO PROYECTOS FIC - R TRANSFERENCIA OBSERVATORIO DE LA EDUCACIÓN PARA LA INNOVACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra al presidente de la comisión Mixta de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales – Educación, Ciencias y Tecnología, consejero regional Sr. Gonzalo Dantagnan.

El consejero regional señor DANTAGNAN menciona que la comisión mixta de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales - Educación, Ciencias y Tecnología se reunieron para analizar la solicitud de modificación de plazo solicitada por la Universidad Antofagasta para la correcta ejecución de proyectos financiados a través del Fondo de Innovación para la competitividad de acuerdo a lo siguiente: a)Transferencia Observatorio de Educación para la Innovación, que busca contribuir al desarrollo educativo de la Región de Antofagasta en temáticas de educación educativa, procesos pedagógicos y desarrollo de identidad cultural, para apoyar la toma de decisiones en política educativas regional pro-innovación a través de un observatorio regional de educación. La institución está solicitando una ampliación de plazo para dar cumplimiento a los objetivos del proyecto y el correcto cierre del mismo por un periodo de 4 meses es decir hasta el 31 de octubre del 2018. Sin embargo y a solicitud del coordinador de la Unidad de Fomento e Industria del Gobierno Regional don Andrés Völker quien señaló que por la cantidad de recursos a ejecutar no sería posible hacer el cierre administrativo del proyecto, propuso que la ampliación de plazo fuera hasta el 31 de diciembre del 2018. En razón de lo anterior y una vez analizados los antecedentes la comisión acordó proponer al pleno acoger la propuesta del ejecutivo y ampliar el plazo para la ejecución de la iniciativa C.BIP: 30320922-0, "Transferencia Observatorio de Educación para la Innovación" hasta el 31 de diciembre del 2018.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se abstienen las consejeras regionales Sra. Sandra Pastenes, Sandra Berna y Katherine San Martín. Se aprueba por mayoría.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14718-18 (S.Ord.609.18.05): Se acuerda, por 12 votos a favor y 03 abstenciones, AMPLIAR el PLAZO DE EJECUCIÓN de la iniciativa C.BIP: 30320922-0, "TRANSFERENCIA OBSERVATORIO DE EDUCACIÓN PARA LA INNOVACIÓN", ejecutada por la Universidad de Antofagasta, financiada a través de recursos provenientes del Fondo de Innovación para la Competitividad (FIC-R) y presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión Mixta de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales y Educación, Ciencia y Tecnología, quedando en consecuencia dicho plazo hasta el 31 de diciembre de 2018.

Votan a favor los (las) Conseieros (as) Regionales:

ACUÑA		DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO		MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN		PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA

	PASTENES	
	PASIENES	
SAN MARTÍN		
JAN PARITI		

Ver Anexo 609.8.14718-18.005 "Memo Interno Nº189".

9.- PUNTO NUEVE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN MODIFICACIONES 2% FNDR.

No hay.

10.- PUNTO DIEZ, CUENTA TRABAJO DE COMISIONES.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra al presidente de la comisión de Salud y Medio Ambiente, consejero regional Sr. Ricardo Díaz.

El consejero regional señor **DÍAZ** menciona que la comisión ha trabajado durante éste tiempo en los pronunciamientos ambientales expuestos anteriormente. Además señala que recibieron la visita de los representantes de La Asociación Gremial de Médicos del Hospital de Antofagasta. Comenta que mantuvieron una conversación bastante interesante respecto a las deficiencias que están ocurriendo dentro del establecimiento, como por ejemplo la evacuación que los pacientes y profesionales tuvieron que realizar el día de ayer. Indica que a la Comisión le pareció interesante informar al pleno lo que se había tratado en la reunión, ya que de esa manera se pueda realizar una comisión ampliada con Obras Públicas para revisar el contrato de concesión y consultar al Servicio de Salud y al MOP, cuáles son las deficiencias que está teniendo el hospital, además les gustaría saber cuáles son los términos del contrato y si responden a las deficiencias que en estos momentos están teniendo, con el fin de ayudar, para solucionar estos temas. Por lo tanto la comisión propone una comisión mixta el próximo jueves a las 18:00 horas.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra a la presidenta de la comisión de Obras Públicas y Transportes, consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** comenta que la comisión se reunió con la Directora Subrogante de Obras Portuarias del MOP y profesionales de apoyo para conocer el estado actual del Convenio de Programación "Mejoramiento Borde Costero Región de Antofagasta". Conforme a los antecedentes entregados respecto del estado de situación actual de este convenio, se realizó una exposición de parte de la Directora y del profesional a cargo del convenio, sobre los detalles del avance y de las obras vinculadas al instrumento. También se informa de los flujos financieros y la necesidad de modificar el convenio, ya que los avances a la fecha son mínimos en comparación con lo programado. Los antecedentes entregados se podrán a disposición de los consejeros en sus carpetas electrónicas en el punto de comisión de Obras Públicas. En atención de la compleja situación que se encuentra el convenio, se le realizó por parte de la comisión una serie de observaciones y recomendaciones que buscan poner en marcha este importante convenio para el desarrollo de las comunas costeras. Lo observado se detalla a continuación:

-Que se remita a la comisión el convenio debidamente firmado ya que a la fecha no se tiene copia de ese acto administrativo.

-Que se tenga presente las observaciones hechas por la comisión en su oportunidad, respecto de realizar obras en aquellos lugares donde no existan y que no solo se prioricen los lugares donde haya que realizar mejoramiento.

-Se le solicita a la DOP que junto al Seremi, y en coordinación con el ejecutivo del Gobierno Regional, un análisis presupuestario del convenio de programación y se plantee una nueva propuesta de flujos.

-Que se remita a la brevedad un informe técnico en el cual se expresen los nudos críticos que estarían afectando el desarrollo del convenio.

-Que contenga a lo menos el estado de avances por iniciativas, modificaciones de las iniciativas y los tiempos reales contemplados en su ejecución y la situación financiera. Este informe debe ser remitido a más tardar el día 22 de mayo del presente. Con fecha 17 de mayo la comisión se reunió con el Director de vialidad del MOP y profesionales de apoyo y con el Jefe de la División de Análisis y Control de Gestión y profesionales para revisar el convenio de programación "Pavimentos Básicos Región de Antofagasta 2014-2018". Se realizó una exposición por parte del profesional a cargo del convenio, en el cuál se dará a conocer los detalles de avance de las obras y también se informan los flujos financieros y las necesidades de modificar el convenio en razón de que los avances a la fecha son muy buenos. Los antecedentes entregados se podrán a disposición de los consejeros en sus carpetas electrónicas. Dentro de la exposición se realizaron varios planteamientos que apuntan a mejorar las gestiones del sector en lo que dice relación a la calidad de los caminos y los impedimentos que existen conforme a la normativa vigente del Sistema Nacional de Inversiones, tales alcances y propuestas se señalan a continuación:

-Analizar propuestas metodológicas para la materialidad de los caminos de la Región, con la finalidad de mejorar su estándar y la medición de circulación de vehículos TMD Para ello se hace necesario que la Dirección promueva reuniones de análisis y de trabajo a nivel de autoridades regionales para ver de qué forma es posible poner en valor las metodologías que se propongan ante los niveles centrales teniendo en consideración las particularidades territoriales de la Región, Conforme a lo informado respecto a los acuerdo de colaboración que existen entre las comunidades y SQM para la mantención de algunos caminos como por ejemplo laguna Chaxa, se ha considerado relevante que se encuentren bajo la norma de vialidad y que el Gobierno sea capaz de participar como garante de estos compromisos sociales y se transformen en convenio, para asegurar la mantención y el cumplimiento de la normativa se solicita a Vialidad que junto al Seremi y en coordinación con el Ejecutivo del Gobierno Regional, se realice un análisis presupuestario del convenio de programación y se plantee la nueva propuesta de flujo y una eventual adenda. Que se remita un informe técnico que se expresen los nudos críticos que podrían afectar el desarrollo del convenio y debe ser remitido a más tardar el día 23 de mayo del presente. Se acuerda realizar una visita de la comisión a terreno con la Dirección de Vialidad, específicamente a Taltal, para tratar el camino costero que atraviesa el parque Pan de Azúcar y se ha coordinado con las instituciones realizarla desde el día 04 al 06 de junio.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, consejero regional Sr. Eslayne Portilla.

El consejero regional señor **PORTILLA** menciona que primeramente se va a referir a la representación Consejo Regional en Instancias de educación. Señala que la Seremía de Educación informó sobre las instancias que gestiona, en las que sería relevante la participación del Consejo Regional. En la actualidad, se informa que las instancias corresponden a los Comités Locales de Desarrollo Profesional Docente, que son mesas de trabajo que funcionan en cada Provincia, en las que se realizan recomendaciones para los planes de perfeccionamiento docente. Además, el año 2017 se constituyó el

Consejo de Formación Técnico Profesional, que busca generar estrategias para la formación técnico profesional, tanto en educación media y educación superior. Para garantizar la participación del Consejo Regional en cada una de estas instancias, la Comisión acordó solicitar al Presidente del Consejo Regional, incluir en una próxima sesión, la exposición y eventual de la representación del Consejo Regional en instancias regionales de Educación. Comenta que el 7 de mayo, la Comisión visitó la comuna de María Elena para reunirse con el Alcalde y su equipo municipal, a fin de revisar la cartera de proyectos de Educación. Al día siguiente la comisión se trasladó a Tocopilla, para revisar también la situación de esa comuna respecto a la cartera de educación, en conjunto con el equipo municipal. El día de hoy se invitó a ambos municipios, a la SEREMIA de Educación y de Desarrollo Social, para analizar la situación de las carteras de proyectos. La comisión manifestó su apoyo a los municipios para la preparación de sus provectos, considerando que la discusión presupuestaria que se mantiene anualmente, se basa en la existencia de cartera de proyectos. Asimismo, los equipos de ambos municipios recibieron recomendaciones de ambas SEREMIS, para la formulación de las iniciativas. El próximo miércoles 23 de mayo, la comisión visitará la comuna de Taltal para reunirse en sesión extraordinaria del Concejo Municipal, para revisar la cartera de proyectos de educación de esa comuna, y principalmente, la situación del Liceo Politécnico C-20 José Miguel Quiroz, que se encuentra en toma hace más de un mes. En general, la comisión está preocupada por la baja existencia de proyectos para infraestructura educacional en la Región, así como la falta de actualización de los estudios de red educacional de cada comuna, y considera que se debe gestionar la agilización de la planificación de la cartera regional. Por lo anterior, la Comisión acordó solicitar al pleno, oficiar a los distintos municipios de la Región para que remitan información al Consejo Regional, respecto a la planificación a corto y largo plazo de la cartera de proyectos del sector educación en cada comuna. Finalmente señala que la consejera regional Srta. Katherine San Martín va exponer la capacitación de lengua de señas.

La consejera regional señorita SAN MARTÍN comenta que en estos momentos va a exponer sobre la temática del curso de "lengua de señas" que en el Plan Anual de Capacitación del Consejo Regional busca potenciar las capacidades de los Consejeros regionales para el ejercicio de sus funciones. Este plan permite participación en diplomados, seminarios, talleres o cursos en materias acordes a las competencias de cada comisión, y actividades emergentes. En una sesión anterior de este Consejo Regional se solicitó considerar una capacitación para los consejeros y consejeras en el aprendizaje de Lengua de Señas. La Secretaría Ejecutiva cotizó servicios relacionados, y se obtuvo información de referencia de cursos disponibles en la Región para adquirir conocimientos teórico-prácticos, así como un dominio básico de las habilidades comunicativas acerca de la Lengua de Señas Chilena. Menciona que el curso tiene una duración de 60 horas pedagógicas, y el costo individual es de \$175.000.-, y pueden participar todos los consejeros que se encuentren interesados en el tema. En base a lo anterior, la comisión de Educación acordó solicitar al pleno aprobar la ejecución de un curso básico de lengua de señas chilena, con cargo al plan anual de capacitación del consejo regional de Antofagasta. Comenta que un 1.5 % de los Antofagastinos son sordos y no se encuentra contemplado los niños. Señala que el día de ayer se llevó a cabo en el auditorio del MOP la capacitación del 2% de cultura y deporte en donde no hubo una intérprete de señas, lo que ocasionó que 3 a 4 personas no recibieran la información necesaria para postular. Considera que es de vital importancia tomar este acuerdo.

El señor Presidente, consejero regional ACUÑA consulta si esa es toda la exposición.

La consejera regional señorita **SAN MARTÍN** continúa indicando que la lengua de Señas es una aptitud que como Estado debiera ser contemplado en el funcionamiento... (*Interviene el presidente del consejo regional*)

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** menciona que se refería a que si esas son las 3 propuestas.

La consejera regional señorita **SAN MARTÍN** responde que hay un acuerdo más, ya que la idea es incluir a la Secretaría y asesores, en el marco de los Fondos Concursables del Gobierno Regional (Cultura, Deporte, Seguridad, Medioambiente), el contacto con la comunidad es constante, y una parte del público atendido se comunica en Lengua de Señas. Por lo anterior, la Comisión de Educación acordó proponer al pleno, solicitar al Ejecutivo del Gobierno Regional, considerar en el Plan Anual de Capacitación del Gobierno Regional, un Curso Básico de Lengua de Señas Chilena para los funcionarios que se relacionan con la comunidad regional.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** menciona que los programas de capacitación al alero del Gobierno Regional debe estar aprobado. Por lo tanto el acuerdo debería decir "solicitar al Ejecutivo del Gobierno Regional incluir dentro de los programas de capacitación un curso de lenguaje de señas tanto para los Consejeros Regionales, como para los funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional". Otorga la palabra al consejero regional Sr. Gonzalo Dantagnan.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** comenta que el día de ayer la asesora Katiuska Vega informó lo que había ocurrido en la capacitación. Señala que es primera vez que ocurre una situación como esa, por lo que la comisión a futuras capacitaciones lo tendrá en consideración.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** consulta si este curso se encuentra vinculado con las funciones de los consejeros regionales.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que todos los actores políticos y profesionales debieran estar preparados ante esa situación debido a la nueva ley de inclusión. Menciona que por eso se está tomando un acuerdo para ver la posibilidad de incluir en el Plan de Capacitación del Gobierno Regional esta materia. Llama a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se abstiene la consejera regional Sra. Alejandra Oliden, Guillermo Guerrero, Sandra Pastenes y Gonzalo Dantagnan. Se aprueba por mayoría.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14719-18 (S.Ord.609.18.05): Se acuerda, por 12 votos a favor y 03 abstenciones, llevar a cabo un **Curso Básico de Lengua de Señas Chilena** como parte del Plan Anual de Capacitación del Consejo Regional, considerando la participación en el curso de las Consejeras y Consejeros Regionales, sin perjuicio que por otra parte pueda realizarse la misma capacitación para los funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA			MORENO
NARVÁEZ			PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA
Se abstienen los	(las) Consejeros (as)	Regionales:	
	GUERRERO		
	OLIDEN	PASTENES	
			Land the state of

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica que la segunda propuesta es oficiar a los distintos municipios de la Región para que remitan información al Consejo Regional, respecto a la planificación a corto, mediano y largo plazo de la cartera de proyectos del sector educación en cada comuna. Llama a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14720-18 (S.Ord.609.18.05): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** a todos los municipios de la Región de Antofagasta, que remitan información al Consejo Regional respecto de la cartera de proyectos del sector educación de cada comuna y los plazos asociados a dicha cartera.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO		MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

La consejera regional señora **PASTENES** consulta al consejero regional Sr. Eslayne Portilla si al momento de visitar las comunas les indicaron que no había carteras de proyectos.

El consejero regional señor **PORTILLA** responde que no tenían cartera de proyectos, y que todo estaba basado principalmente en FAEP (Fondo de Apoyo a la Educación Pública.) Menciona que dada esa situación, la comisión manifestó su preocupación respecto al tema.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** comenta que el jefe de la División de Planificación ha recorrido las comunas debido a la preocupación que le planteó la comisión al Ejecutivo.

La consejera regional señora **PASTENES** menciona que esta situación no solamente está ocurriendo en el ámbito de educación. Indica que se debería conversar con los alcaldes con el fin de que puedan acceder a algún apoyo para la elaboración de proyectos.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** comenta que el Jefe de la División de Planificación fue a San Pedro, Calama, entre otras para plantear la posibilidad de apoyar a los municipios y a las Unidades de planificación, con el equipo de la División de

Planificación del GORE, ya que ven una debilidad tremenda en el tema. Menciona que tal como indica la consejera regional Sra. Sandra Pastenes, esta situación no solamente está ocurriendo en educación, sino que en varios ámbitos. Por lo tanto propone hacer ese acuerdo más amplio. Concede la palabra al consejero regional Patricio Tapia.

El consejero regional señor **TAPIA** menciona que en las reuniones que han tenido como comisión le han puesto bastante énfasis en lo que se está planteando en el consejo. Indica que la falta de proyectos es un problema netamente municipal. En este caso el CORE va a colaborar para que estos temas se puedan concretar.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** solicitar a todos los municipios de la Región de Antofagasta, que remitan la cartera de proyectos de los distintos sectores de cada comuna. Llama a votación la propuesta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14721-18 (S.Ord.609.18.05): Se acuerda, por unanimidad, **COMPLEMENTAR** el Acuerdo **14720-18** adoptado en la presente sesión, en cuanto a que no solo se requiere información relativa al sector educación, sino que de los distintos sectores de cada comuna y los plazos asociados a dicha cartera, quedando en consecuencia el acuerdo como sigue:

"SOLICITAR a todos los municipios de la Región de Antofagasta, que remitan información al Consejo Regional, respecto de la cartera de proyectos de los distintos sectores de cada comuna y los plazos asociados a dicha cartera".

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
		DAITIAGIAM	
ESPÍNDOLA	GUERRERO		MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra al consejero regional Sr. Gonzalo Dantagnan.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** solicita cambiar su votación en la propuesta de la capacitación de "lengua de señas", ya que se abstuvo en la votación, y su votó es aprobar dicha capacitación.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que se cambia la votación del consejero regional Sr. Gonzalo Dantagnan. Menciona que la otra propuesta no requiere acuerdo del pleno, pero comunica que va ser incluido como punto de tabla la exposición y eventual sanción de la Representación del Consejo Regional en Instancias Regionales de Educación. Cede la palabra a la presidenta de la comisión de Vivienda, consejera regional Srta. Katherine San Martín.

La consejera regional señorita **SAN MARTÍN** indica que con fecha 16 de mayo del año 2018 la comisión se reunió con el Seremi don Julio Santander y representantes del SERVIU para revisar diversos proyectos habitacionales que se encuentran en desarrollo del marco del convenio programación "Más Vivienda, Mejores Barrios". Comenta que el proyecto denominado "Brisas del Norte" es una iniciativa del SERVIU Antofagasta

emplazado en el sector de la ciudad. Está orientado a dar soluciones habitacionales con un total de 704 familias con diversas necesidades habitacionales distribuidos en: 20% para familias vulnerables, 70% para familias emergentes y un 10% para libre disposición. Indica que los departamentos cuentan con 3 dormitorios, comedor, baño, cocina, logia y balcón. Comenta que este es un proyecto integrado, que une a distintos tipos de familias. El siguiente proyecto es Ayelén 2, que dispone un total de 136 departamentos de casi 61 mts2. Son de hormigón armado y tabiquería interior, con tres dormitorios, sala estar, comedor, cocina y baño. Además, el proyecto incluye áreas verdes comunes, juegos infantiles, sombreaderos y salas multiuso. Finalmente la comisión visitó el conjunto habitacional los Algarrobos que se encuentra emplazado en las avenidas Bonilla con Irarrázaval y considera la construcción de 62 departamentos que incluye un módulo de juegos infantiles y áreas verdes. Además, el edificio contará con cinco pisos. El complejo habitacional beneficiará a los comités de viviendas Catalina Cruz, 18 de septiembre y Víctor Jara.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** menciona que lo expuesto por la comisión de Vivienda son proyectos que ya se encontraban encaminados, por lo que le sugiere a la presidenta de la comisión enfocarse en tema que tienen que ver con campamentos y erradicación de estos. Indica que esta demanda va ir creciendo cada vez más y se van a seguir instalando más campamentos. Señala que hay campamentos que se encuentran instalados en zonas de riesgos y que deben ser sacados de allí ya que es un deber del estado.

La consejera regional señorita **SAN MARTÍN** responde que la comisión sí analizó el tema de los campamentos, ya que se tiende a erradicar a las personas de campamentos generando un conflictivo cuando se van a vivir los padres a estos departamentos y dejan a sus hijos, sobrinos, nietos, entre otras, en el campamento, esperando una solución habitacional. Considera que esa situación debe transparentase ya que se aprovecha de la situación.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica que una cosa es la erradicación de campamentos y la otra es la radicación que consiste en aquellas personas que por años habitan en un predio y que han construido su casa y en Bienes Nacionales no le entregan el certificado radicación para que pueda comenzar con los trámites de elementos básicos, como por ejemplo agua potable e instalación eléctrica. Comenta que la erradicación a barrios transitorios se debe pensar bien, ya que se puede transformar a barrios transitorios en definitivos. Otorga la palabra al consejero regional Sr. Gonzalo Dantagnan.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** menciona que el tema habitacional nunca se ha podido solucionar ni en los países más importantes, ya que es una materia bastante difícil de tratar. Indica que sería interesante que la Comisión de Vivienda invite al Director del SERVIU para que dé cuenta de cómo van a continuar con lo que se inició hace un tiempo atrás. Señala que hay más de 200 comités de vivienda que llevan bastantes años que no se le ha dado solución frente al tema habitacional. Menciona que sería importante escuchar a la nueva autoridad respecto de estos temas.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra a la consejera regional Srta. Katherine San Martín.

La consejera regional señorita **SAN MARTÍN** menciona que acogerá lo expuesto por la consejera regional Sra. Sandra Pastenes y el consejero regional Sr. Gonzalo Dantagnan para tratarlo en una próxima oportunidad. Indica que la comisión realizó una observación respecto a cuál es la prioridad, ya sea los campamentos o los comités. Señala que existe una brecha al momento de la entregar estos proyectos habitacionales, ya que el proyecto Ayelén 2 está considerada para aquellas familias que han ahorrado durante años y que no se encuentran en condición de campamento. Señala que este conjunto habitacional es entregado en obra gruesa y sin terminaciones de obra finas. En cambio las personas que habitan en campamentos se trasladaran al conjunto habitacional Los Algarrobos que es increíble. Comenta que este tema es bastante extenso al momento de hablar de erradicación o radicación.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica que la erradicación no debería ser en cualquier parte. Señala que hay personas que llevaban viviendo 20 a 30 años y la burocracia de Bienes Nacionales no les permite avanzar en la regularización de los territorios. Concede la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** sugiere a la comisión de Vivienda revisar una situación de radicación que ocurrió en la comuna de Antofagasta. Menciona que no sabe si desde el Estado se va a dar solución a esa demanda. Le solicita al asesor Freddy Arteaga entregar material respecto a esa materia para que puedan hacer un análisis respecto de aquello. Indican que en el marco del convenio existen estudios para construir viviendas sociales inteligentes. Comunica que ya se encuentra listo el estudio que tiene que ver con los sistemas constructivos andinos que va permitir elaborar o proponer una política pública regional en viviendas.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la presidenta de la comisión de Gestión y Régimen Interno, consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** indica que la comisión se reunió con el jefe de la División de Análisis y Control de Gestión y el encargado del departamento de Inversiones para recibir una transferencia de conocimiento y capacitación en materias relativas al FNDR. Las materias tratadas en esa oportunidad fueron: organigrama de la División, entidades que los regulan, marco normativo, tipos de proyectos y clasificación, etapas para el inicio de un proyecto, Fondo Nacional de Desarrollo Regional, fuentes de financiamientos del FNDR y presupuesto GORE. Conforme a lo expuesto se le solicitó al Jefe de la División hacer llegar informe del arrastre año 2018 con cada uno de los proyectos asociados a dichos compromisos presupuestarios. Les recuerda a los consejeros y consejeras que de acuerdo al reglamento les asiste el derecho de asistir con derecho a voz (pero no a voto), a cualquier comisión temática bastando para ello remitir un correo al presidente respectivo.

11.- PUNTO ONCE, VARIOS.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra al consejero regional Sr. Gonzalo Dantagnan.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** comenta que el año pasado tuvo que pagar casi \$600.000.- de impuestos, y este año nuevamente tiene que cancelar \$630.000.-. Menciona que da a conocer este tema para que los nuevos consejeros puedan ahorrar, ya que el primer año a él lo tomó de sorpresa. Indica que se podría ver con la División este tema, ya que ellos les descuentan de la dieta un 2,5 del impuesto y no el 10%.

Plantea la posibilidad de solicitarle a la División que les descuenten el 10% para no tener que estar a fin de año cancelando esas sumas de dinero.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responden que harán las consultas a la División. Cede la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora PASTENES comenta que se llevó a efecto la primera reunión en Calama del Comité Operativo Ampliado del Plan de Descontaminación para Calama y sus Zonas Circundantes. Este comité tiene como función colaborar con el Comité Operativo, en el que se encuentran las instancias técnicas para la elaboración del anteproyecto y luego al proyecto definitivo del Plan de Descontaminación Atmosférico mediante opiniones, sugerencias y observaciones. Su creación es facultativa, es decir que se puede hacer o dejar de hacer, y es presidido y coordinado por la Seremi de Medio Ambiente. En la reunión participaron integrantes del comité operativo y comité operativo ampliado, el Sr. Intendente y varios Seremis. Se realizaron dos presentaciones; la primera relativa a la marcha del proceso de elaboración del PDA Calama, organización y actividades. El objetivo es realizar un estudio técnico económico relativo a medidas de reducción y control de emisiones de MP10 y MP2.5 para salir de la condición de zona saturada. Comenta que en dicha reunión se especificaron las próximas actividades tales como: la revisión de estaciones y visitas a terreno y presentación del informe Nº1. La segunda exposición refería a planes de prevención y descontaminación atmosférica, indicando las etapas y la calidad de aire. Finalmente se mostraron las principales fuentes emisoras, inventario de emisiones del año 2014, emisiones SO2 y la norma para fundiciones. En el proceso de diálogo las personas indican que no confían en el sistema de monitoreo ya que son administradas por las empresas. Señalan que es urgente tomar una muestra que indique la presencia de eventuales metales pesados en la sangre de los habitantes de Calama en especial a quienes residen en el sector de Kamac Mayu. Manifiestan también que desean participar de las visitas de terreno del monitoreo. Indica que en la reunión ella y el consejero regional Sr. Ricardo Díaz le solicitaron al Sr. Intendente gestionar ante la DIPRES un estudio de polimetales y perfil epidemiológico de los habitantes de Calama. Cabe señalar que el Sr. Intendente se comprometió para realizar dichas gestiones. Finalmente propone al pleno solicitarle al Sr. Intendente que gestione con el Ministerio de Medio Ambiente la incorporación en los contratos globales de monitoreo que mantienè el Ministerio con empresas especialistas, a fin de que el Ministerio de Medio Ambiente gestione el uso y mediciones de las estaciones presentes en la comuna de Calama. Además solicitan a la Seremi de Medio Ambiente precisar si es posible modificar el polígono incorporando a Chiu Chiu y Lasana, dada la cercanía de ambas localidades con el Tranque de Talabre.

El señor Presidente, consejero regional ACUÑA llama a votación la propuesta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14722-18 (S.Ord.609.18.05): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al señor Intendente Regional, realizar las gestiones con el Ministerio de Medio Ambiente, para incorporar en los contratos globales de monitoreo que mantiene el Ministerio con empresas especialistas, a fin de que a través de dichas empresas, el Ministerio de Medio

Ambiente gestione el uso y mediciones de las estaciones presentes en la comuna de Calama.

Asimismo, se acuerda **OFICIAR** al Seremi de Medio Ambiente a fin de solicitarle, tenga a bien informar al Consejo Regional de Antofagasta, la posibilidad de ampliar el polígono establecido en el Plan de Descontaminación Atmosférico de la comuna Calama, con el objetivo de incorporar a Chiu Chiu y Lasana, dada la cercanía de ambas localidades con el Tranque de Talabre.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO		MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra al consejero regional Sr. Guillermo Guerrero.

El consejero regional señor **GUERRERO** menciona que en los distintos fondos concursables del Gobierno Regional muchos de los proyectos elaboran un producto final ya sea un libro, videos, manuales, entre otras. Señala que una persona en representación de una institución de Chuquicamata, le extendió un reclamo respecto del contenido del libro "Experiencia en el Proceso de Declaratoria de Chuquicamata, Libro del Proceso", elaborado por la agrupación Hijos y Amigos de Chuquicamata camino al patrimonio, elaborado en el marco del concurso de Cultura. La institución reclamante indica que gran parte del contenido no fue difundida ni preparada para incluirla en la visión de muchos Chuquicamatinos que participaron en el proceso de declaratoria. Lamentablemente la comisión evaluadora no tuvo acceso al material completo, sino que solo pudo tener acceso a la introducción del libro. La unidad fiscalizadora del 2% tampoco tuvo acceso al contenido, ya que solo reciben el producto final. Por lo anterior solicita a las Comisiones que tendrán participación en la evaluación de los fondos concursables del Gobierno Regional que tomen atención a la cantidad y calidad de la información que los postulantes presentan como estructura de las actividades del proyecto y el borrador del contenido del producto a desarrollar.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** consulta si en la propuesta lo que está solicitando el borrador del producto.

El consejero regional señor GUERRERO responde que sí.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** menciona que es buena la propuesta, pero a su vez es compleja. Indica que se debe generar cuál va ser la condición cuando el proyecto sea un libro, un cuento o una historia.

El consejero regional señor GUERRERO responde que la idea es tenerlo a la vista.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra al consejero regional Sr. Ricardo Diaz.

El consejero regional señor **DÍAZ** sugiere que se analice cómo se establecen las bases del concurso, ya que una cosa es la elaboración del texto, y la otra es la publicación de aquello. Recomienda que se incorpore un ítem de publicación, y que sea revisado por un comité editorial.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la invitación al Presidente de la Asociación Nacional de Consejeros Regionales a la Comisión Mixta Ampliada para el día Viernes 25 de mayo entre las 09:30 y las 13:30 horas.

La consejera regional señora **PASTENES** menciona que la propuesta es invitar al presidente del ANCORE y hacerle saber esa situación al Ejecutivo.

El señor Presidente, consejero regional ACUÑA llama a votación la propuesta.

La consejera regional señora **PASTENES** indica que se va tomar un acuerdo, por lo tanto se le debe informar al Sr. Intendente ese acuerdo. ¿Consulta si es eso lo que se va hacer?

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** señala que en este caso el Consejo Regional fue invitado, por lo tanto se le debe solicitar permiso al organizador para invitar a otro sector.

El consejero regional señor **GUERRERO** consulta en qué influye que se invite al presidente de ANCORE

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que en nada, pero se le debe informar al Ejecutivo. Llama a votación la propuesta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14723-18 (S.Ord.609.18.05): Se acuerda, por unanimidad, invitar al Sr. Presidente de la Asociación Nacional de Consejeros Regionales a la Comisión Mixta Ampliada para el día Viernes 25 de mayo entre las 09:30 y las 13:30 horas, en la cual se expondrá y tratarán materias referidas a la nueva Ley N°19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, a cargo de representantes de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo - SUBDERE; del Programa para las Naciones Unidades para el Desarrollo - PNUD y del Ejecutivo del Gobierno Regional de Antofagasta.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DIAZ
GUERRERO		MORENO
OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA
	GUERRERO OLIDEN	GUERRERO OLIDEN PASTENES

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** menciona que hay dos peticiones, la primera de es del consejero regional Sr. Patricio Tapia quién solicitó integrar la comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales. La segunda propuesta es del consejero regional Sr. Dagoberto Tillería quién solicita incorporarse a las dos comisiones que dejó vacante la ex consejera regional Sra. Katherine López. Llama a votación, ratificar la incorporación del consejero regional Sr. Dagoberto Tillería en la comisión de Vivienda.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14724-18 (S.Ord.609.18.05): Se acuerda, por unanimidad, DESIGNAR como integrante titular de la COMISIÓN DE VIVIENDA al Consejero Regional, señor: DAGOBERTO TILLERÍA VELÁSQUEZ.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO		MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta de incorporar al consejero regional Sr. Dagoberto Tillería o al consejero regional Sr. Patricio Tapia a la comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales. Concede la palabra al consejero regional Sr. Ricardo Diaz.

El consejero regional señor **DÍAZ** consulta si se puede ampliar el cupo de las comisiones.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que las comisiones las conforman de 3 a 5 consejeros. Indica que cualquier modificación del reglamento interno debe hacerse en una sesión extraordinaria.

El consejero regional señor **DÍAZ** sugiere analizar esa alternativa

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** menciona que hay dos consejeros que pertenecen solo a una comisión

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: consejera Katherine San Martín: se abstiene, Eslayne Portilla: Dagoberto Tillería, Mirta Moreno: Dagoberto Tillería, Alejandra Oliden: Dagoberto Tillería, Guillermo Guerrero: Dagoberto Tillería, Ricardo Díaz: Patricio Tapia, Sandra Patenes: Patricio Tapia, Mario Acuña: Patricio Tapia, Gonzalo Dantagnan: Patricio Tapia, Dagoberto Tillería: Dagoberto Tillería, Jorge Espíndola: Dagoberto Tillería, Sandra Pastenes: Patricio Tapia, María Eugenia Ramírez: Patricio Tapia, Patricio Tapia: Patricio Tapia, y Atilio Narváez: Dagoberto Tillería. Menciona que hay 7 votos para el consejero regional Sr. Dagoberto Tillería y 7 votos para el consejero regional Sr. Patricio Tapia. Solicita al presidente entregar su voto dirimente.

El señor Presidente, consejero regional ACUÑA vota por don Patricio Tapia.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** menciona que con el voto dirimente del presidente del consejo, se aprueba la incorporación del consejero regional Sr. Patricio Tapia a la comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14725-18 (S.Ord.609.18.05): Se acuerda, por 07 votos a favor del consejero Sr. Tapia, 07 a favor del consejero Sr. Tillería, 01 abstención y el voto dirimente del señor Presidente del Consejo Regional, **DESIGNAR** como integrante titular de la **COMISIÓN SUSTENTABILIDAD Y RELACIONES INTERNACIONALES** al Consejero Regional, señor: **PATRICIO TAPIA JULIO.**

Votan a favor del consejero Sr. Tapia los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
		PASTENES	
RAMÍREZ		TAPIA	

Votan a favor del consejero Sr. Tillería los (las) Consejeros (as) Regionales:

ALCOHOLOGICA BULLETING FRANCISCO	to a substitution of the second	
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PORTILLA
		TILLERÍA

Se abstiene la Conseiera Regional:

or applicate the compagnity transferrant	
SAN MARTÍN	

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** informa que la próxima sesión del consejo regional será el día 25 de mayo. Debido al programa que se tiene coordinado con la SUBDERE, las comisiones se deberán organizar el día jueves y a lo mejor alguna comisión el día viernes entre 08:30 y 09:30. Pone término a la sesión a la sesión siendo las 19:00 horas.

RESUMEN DE ACUERDOS:

ACUERDO 14712-18 (S.Ord.609.18.05): Se acuerda, por 13 votos a favor y 02 abstenciones, **DAR RESPUESTA** a carta N° 250 del Sr. Rector de la Universidad de Antofagasta, mediante la cual se a invitó un(a) Consejero(a) Regional para integrar el Directorio Ejecutivo del Hospital Clínico de la Universidad de Antofagasta, comunicando que no es posible la representación del Consejo Regional en dicho Directorio, debido a que las disposiciones normativas vigentes sólo permiten la participación del Gobierno Regional en aquella instituciones sin fines de lucro que la ley le autorice.

No obstante lo anterior, se propone canalizar la coordinación para esta materia con la comisión de Salud del Consejo Regional o bien en otras instancias de carácter no directivas o de administración superior de la institución de salud.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	
ESPÍNDOLA	GUERRERO			
NARVÁEZ		PASTENES	PORTILLA	
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA	
La distinguish Conscious Decision les				

Se abstienen las Consejeras Regionales:

ji voji na vijakoja koji kila vijakoje koji kao je k		MORENO
C	LIDEN	

ACUERDO 14713-18 (S.Ord.609.18.05): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en las siguientes actividades:

Sábado 19 de mayo de 2018

Estreno Película Pampa.

Lugar: Comuna de María Elena.

Participa: Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Lunes 21 de mayo de 2018

139° Aniversario Combate Naval de Iquique y Día de las Glorias Navales.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participa: Consejeros (as) Regionales Provincia de Antofagasta.

Martes 22 de mayo de 2018

Lanzamiento Libro en la celebración del Día Internacional de la Diversidad

Biológica.

Lugar: Comuna de San Pedro de Atacama.

Participa: Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Martes 22 de mayo de 2018

Charlas Fondos Concursables 2% F.N.D.R. 2018.

Lugar: Comuna de Taltal.

Participa: Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Martes 22 de mayo de 2018

Charlas Fondos Concursables 2% F.N.D.R. 2018.

Lugar: Comuna de Tocopilla.

Participa: Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Martes 22 de mayo de 2018

Charlas Fondos Concursables 2% F.N.D.R. 2018.

Lugar: Comuna de San Pedro de Atacama.

Participa: Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Miércoles 23 de mayo de 2018

Cierre Proyecto 2% Seguridad Ciudadana "Prevención y Sensibilización para

Jóvenes en VIH – SIDA – ITS, Derechos Sexuales y Educación Sexual.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participa: Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Miércoles 23 de mayo de 2018

Reunión Participación Ciudadana proyecto Mejoramiento Borde Costero

Antofagasta. Los Pinares — Trocadero.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participa: Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Miércoles 23 de mayo de 2018

Cuenta Pública Participativa 2018.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participa: Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Miércoles 23 de mayo de 2018

Charlas Fondos Concursables 2% F.N.D.R. 2018.

Lugar: Comuna de María Elena.

Participa: Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Miércoles 23 de mayo de 2018

Lanzamiento Salad Bar Liceo Francisco de Aguirre B-8.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participa: Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Jueves 24 de mayo de 2018

Charlas Fondos Concursables 2% F.N.D.R. 2018.

Lugar: Comuna de Calama.

Participa: Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Jueves 24 de mayo de 2018

Charlas Fondos Concursables 2% F.N.D.R. 2018.

Lugar: Comuna de Mejillones.

Participa: Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Viernes 25 de mayo de 2018

Charlas Fondos Concursables 2% F.N.D.R. 2018.

Lugar: Comuna de Sierra Gorda.

Participa: Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Lunes 28 de mayo de 2018

Charlas Fondos Concursables 2% F.N.D.R. 2018.

Lugar: Comuna de Sierra Gorda.

Participa: Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Martes 29 de mayo de 2018

Seminario de cierre del Programa de Control integrado y manejo de la maleza

Mostaza Negra. Lugar: Comuna de Calama.

Participa: Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Miércoles 30 de mayo de 2018

Lanzamiento Séptima Versión de la Semana del Arte Contemporáneo.

Lugar: Comuna de Calama.

Participa: Consejeras Regionales, Andrea Merino Díaz y Katherine San Martín Sánchez.

Jueves 31 de mayo de 2018

Conmemoración 62º Aniversario, Universidad Católica del Norte.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participa: Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	
ESPÍNDOLA	GUERRERO		MORENO	
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA	
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA	

Ver Anexo 609.2.14713-18.001 "Certificado".

ACUERDO 14714-18 (S.Ord.609.18.05): Se acuerda, 14 votos a favor y 01 abstención, **APROBAR** el **ACTA** de la **608**^a **Sesión Ordinaria** la cual se aprueban sin objeciones, ni observaciones.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DIAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO		MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	

Se abstiene el Conseiero Regional:

	0.0 1.09.01.0	
AND THE OTHER PROPERTY OF THE		
and the company of th	TILLERÍA	

Ver Anexo 609.1.14714-18.002 "Acta 608a Sesión Ordinaria".

ACUERDO 14715-18 (S.Ord.609.18.05): Se acuerda, por unanimidad, APROBAR la realización de una Comisión Mixta Ampliada para el día Viernes 25 de mayo entre las 09:30 y las 13:30 horas, para tratar materias referidas a la difusión de la nueva Ley N°19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, la que será desarrollada por representantes de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo - SUBDERE; del Programa para las Naciones Unidades para el Desarrollo - PNUD y del Ejecutivo del Gobierno Regional de Antofagasta.

Adicionalmente se acuerda solicitar a la Asociación Nacional de Consejeros Regionales - ANCORE pueda remitir un informe donde se señale cuál es su posición respecto de estas modificaciones a la Ley Nº 19.175.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO		MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 609.3.14715-18.003 "Programa de Difusión de la Nueva Ley N°19.175"

ACUERDO 14716-18 (S.Ord.609.18.05): Se acuerda, por 13 votos a favor y 02 abstenciones, MANIFESTAR los siguientes PRONUNCIAMIENTOS del Gobierno Regional, en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro

del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA	ESTRATEGIA	TERRITORIALIDAD
Parque Fotovoltaico Pampa Tigre	AR Pampa SpA	Antofagasta	Favorable: N°2: Desarrollo Económico Territorial N°3: Región Sustentable y N°5: Integración Social y Calidad de Vida	Favorable: Del análisis del instrumento PRDU, se establece que existe compatibilidad territorial entre el Proyecto y la planificación urbana del sector.
Calentador de soluciones Planta SX- EW	Minera Centinela	Sierra Gorda	Favorable: N°2: Desarrollo Económico Territorial N°3: Región Sustentable y N°6: Identidad Regional	Favorable: Del análisis del instrumento PRDU, se establece que existe compatibilidad territorial entre el Proyecto y la planificación urbana del sector.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

Votali a lavorios (las) consejeros (as) regionales.				
ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DIAZ	
ESPÍNDOLA	GUERRERO			
NARVÁEZ		PASTENES	PORTILLA	
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA	

Se abstienen las Conseieras Regionales:

OC appendition for consequence in a grant and a consequence in the grant and a consequence in	
	MORENO
OLIDEN	

Ver Anexo 609.7.14716-18.004 "Memorándum Interno N°15".

ACUERDO 14717-18 (S.Ord.609.18.05): Se acuerda, por 14 votos a favor y 01 abstención, SOLICITAR a los titulares a cargo de los proyectos, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA	OBSERVACIÓN
Parque Eólico Calama	ENGIE Energía Chile S.A.	Calama	De acuerdo al Análisis del proyecto, se indica al titular: 1 No obstante el compromiso voluntario adoptado por el Titular en el marco de la presente evaluación y dado que el Proyecto se encuentra localizado en Área de Desarrollo Indígena Alto El Loa, se solicita especificar qué tipo de propuestas de colaboración se han desarrollado o se desarrollaran entre el Titular y las comunidades y cómo esto se relaciona con lo indicado en el lineamiento N°5, en el objetivo,N°1 de la Estrategia Regional de Desarrollo, ERD 2009-2020, específicamente en lo relacionado con "la posibilidad de agregar al sistema eléctrico a aquellos territorios que aún se encuentran rezagados". La solicitud se funda en que el Proyecto significa una inyección de energía eléctrica al SEN norte (Ex-SING) aumentando la capacidad energética de la Región, lo que permite la incorporación al sistema eléctrico a aquellos territorios que aún se encuentran rezagados. Esto resulta coherente con los antecedentes presentados para la revisión de la "Dimensión antropológica situación étnica", para lo cual el Titular indica que: "se han sostenido acercamientos permanentes a las comunidades indígenas del territorio con el fin de proveer información acerca del proyecto, recibir opiniones y comenzar a desarrollar, de forma conjunta, propuestas de colaboración con ellas, las que continuarán durante la evaluación y construcción del proyecto". Así también, de acuerdo a lo señalado en el Lineamiento N°5 "Integración social y calidad de vida", en el objetivo N°1 "Mejorar la calidad de la infraestructura de los asentamientos humanos, especialmente en los territorios rezagados, atendiendo a la demanda por ciudades mejor integradas, limpias y amables", Estrategia Regional de Desarrollo, ERD 2009-2020, el Titular expresa que mejorar la calidad de vida de los habitantes, en especial en los territorios rezagados, requiere asegurar el acceso a

			los servicios básicos, como lo son agua, salud, alcantarillado y luz (energía eléctrica) entre otros. 2 Se solicita al Titular incluir dentro de los compromisos voluntarios, la modificación del compromiso adquirido bajo RCA N°0094/2013, específicamente el referido a: "la implementación de medidas que pongan en valor turístico y educativo el proyecto, "Implementación de un mirador en un punto de la ruta B-165 que permita la observación y fotografía del parque
			eólico de forma panorámica". Para esto, se solicita incorporar dentro del proyecto del mirador comprometido, el área completa del Parque Eólico Calama, en función de las modificaciones planteadas por el Titular en la presente evaluación. Se solicita además, vincular dicho compromiso voluntario al Lineamiento N°2, Objetivo N°2, Línea de Acción ii) "Potenciar y planificar el desarrollo de nuevos polos turísticos en la Región, incorporando alternativas innovadoras como el etnoturismo, el turismo cultural, científico, gastronómico y astronómico, entre otros."
Botadero de Lastre Cerro Turquesa	Sociedad Contractua I Minera El Abra	Calama	Debido a la incertidumbre ante los efectos del cambio climático en el territorio regional, específicamente los relacionados a fenómenos de precipitaciones extremas, se solicita al Titular incorporar un Plan de Monitoreo y Control del Botadero de Lastre Cerro Turqueza, y relacionar este último con lo indicado en la Estrategia Regional de Desarrollo ERD 2009-2020, el Lineamiento N°3 "Región Sustentable" Objetivo N°1: "Proteger el recurso hídrico a través de una eficiente administración, en concordancia con las condiciones regionales de extrema aridez y atendiendo a las presiones que se ejercen sobre su oferta limitada y poco conocida", específicamente en lo que respecta a la protección de las aguas subterráneas y superficiales.
Kal Tire TRS	Kal Tire S.A.	Antofagasta	De acuerdo al análisis de los antecedentes presentados, se solicita al titular incluir la instalación de una estación de monitoreo de calidad de aire, en sus instalaciones, de acuerdo a lo indicado en el Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", de la Estrategia Regional de Desarrollo

			ERD 2009-2020, lo anterior, considerando que los antecedentes de modelación de las emisiones al aire de las distintas fases del proyecto presentados, y que la estación de monitoreo existente en Inacesa, no sería representativa para el proyecto, ya que la dirección del viento, según se indica en la "rosa de los vientos" presentada por el titular, no coincide con la ubicación de la estación antes mencionada. Además, se solicita al titular la certificación de la tecnología a utilizar dentro de sus procesos.
Adenda "Importación, Almacenamie nto y Transporte de Cal Viva"	CALTEC SpA	Antofagasta	De acuerdo al análisis de los antecedentes presentados, se informa que el titular responde a lo observado anteriormente por el Gobierno Regional, indicando que el proyecto presenta un plan de manejo de Residuos Peligrosos adecuado, dada la tipificación de la Cal Viva, descrita en su hoja de seguridad, como "Corrosivo" y muy peligroso. No obstante, tomando en cuenta el tipo de carga especificada en este proyecto, se solicita al Titular que el transporte de la carga desde los puertos a las instalaciones del Proyecto, no se realice a través de zonas de asentamientos humanos, asegurando con esto, la salud y calidad de vida de las personas. Asimismo, se solicita analizar una eventual modificación al tipo de sistema de almacenamiento de cal a través de maxisacos, por algún otro que posea mayores rangos de seguridad, con el fin de evitar cualquier tipo de accidentes. Todo lo anterior, de acuerdo al Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida" de la Estrategia Regional de Desarrollo ERD 2009-2020.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO		MORENO
NARVÁEZ		PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se abstiene la Conseiera Regional:

Se anstigue la couselei d	i Negionai.		
OL	IDEN		

Ver Anexo 609.7.14717-18.004 "Memorándum Interno N°15".

ACUERDO 14718-18 (S.Ord.609.18.05): Se acuerda, por 12 votos a favor y 03 abstenciones, AMPLIAR el PLAZO DE EJECUCIÓN de la iniciativa C.BIP: 30320922-0, "TRANSFERENCIA OBSERVATORIO DE EDUCACIÓN PARA LA INNOVACIÓN", ejecutada por la Universidad de Antofagasta, financiada a través de

recursos provenientes del Fondo de Innovación para la Competitividad (FIC-R) y presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión Mixta de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales y Educación, Ciencia y Tecnología, quedando en consecuencia dicho plazo hasta el **31 de diciembre de 2018.**

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA		DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO		MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN		PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Se abstienen los (las) Conseieros (as) Regionales:

BERNA	u a de train a la laceración a	
	PASTENES	
SAN MARTÍN		

Ver Anexo 609.8.14718-18.005 "Memo Interno N°189".

ACUERDO 14719-18 (S.Ord.609.18.05): Se acuerda, por 12 votos a favor y 03 abstenciones, llevar a cabo un **Curso Básico de Lengua de Señas Chilena** como parte del Plan Anual de Capacitación del Consejo Regional, considerando la participación en el curso de las Consejeras y Consejeros Regionales, sin perjuicio que por otra parte pueda realizarse la misma capacitación para los funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA			MORENO
NARVÁEZ			PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

GUERRERO		
OLIDEN	PASTENES	

ACUERDO 14720-18 (S.Ord.609.18.05): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** a todos los municipios de la Región de Antofagasta, que remitan información al Consejo Regional respecto de la cartera de proyectos del sector educación de cada comuna y los plazos asociados a dicha cartera.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	
ESPÍNDOLA	GUERRERO		MORENO	
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA	7
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA	N.

ACUERDO 14721-18 (S.Ord.609.18.05): Se acuerda, por unanimidad, **COMPLEMENTAR** el Acuerdo **14720-18** adoptado en la presente sesión, en cuanto a que no solo se requiere información relativa al sector educación, sino que de los distintos sectores de cada comuna y los plazos asociados a dicha cartera, quedando en consecuencia el acuerdo como sigue:

"SOLICITAR a todos los municipios de la Región de Antofagasta, que remitan información al Consejo Regional, respecto de la cartera de proyectos de los distintos sectores de cada comuna y los plazos asociados a dicha cartera".

Concurren al acuerdo los (las) Conseieros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO		MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 14722-18 (S.Ord.609.18.05): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al señor Intendente Regional, realizar las gestiones con el Ministerio de Medio Ambiente, para incorporar en los contratos globales de monitoreo que mantiene el Ministerio con

empresas especialistas, a fin de que a través de dichas empresas, el Ministerio de Medio Ambiente gestione el uso y mediciones de las estaciones presentes en la comuna de Calama.

Asimismo, se acuerda **OFICIAR** al Seremi de Medio Ambiente a fin de solicitarle, tenga a bien informar al Consejo Regional de Antofagasta, la posibilidad de ampliar el polígono establecido en el Plan de Descontaminación Atmosférico de la comuna Calama, con el objetivo de incorporar a Chiu Chiu y Lasana, dada la cercanía de ambas localidades con el Tranque de Talabre.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO		MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 14723-18 (S.Ord.609.18.05): Se acuerda, por unanimidad, invitar al Sr. Presidente de la Asociación Nacional de Consejeros Regionales a la Comisión Mixta Ampliada para el día Viernes 25 de mayo entre las 09:30 y las 13:30 horas, en la cual se expondrá y tratarán materias referidas a la nueva Ley N°19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, a cargo de representantes de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo - SUBDERE; del Programa para las Naciones Unidades para el Desarrollo - PNUD y del Ejecutivo del Gobierno Regional de Antofagasta.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	Demography and the second second	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 14724-18 (S.Ord.609.18.05): Se acuerda, por unanimidad, **DESIGNAR** como integrante titular de la **COMISIÓN DE VIVIENDA** al Consejero Regional, señor: **DAGOBERTO TILLERÍA VELÁSQUEZ.**

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

	5. 4. 4. 4. 4. 4. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1.		
ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO		MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 14725-18 (S.Ord.609.18.05): Se acuerda, por 07 votos a favor del consejero Sr. Tapia, 07 a favor del consejero Sr. Tillería , 01 abstención y el voto dirimente del señor Presidente del Consejo Regional, **DESIGNAR** como integrante titular de la **COMISIÓN SUSTENTABILIDAD Y RELACIONES INTERNACIONALES** al Consejero Regional, señor: **PATRICIO TAPIA JULIO.**

Votan a favor del consejero Sr. Tapia los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DIAZ
		PASTENES	
RAMÍREZ		TAPIA	

Votan a favor del consejero Sr. Tillería los (las) Consejeros (as) Regionales:

	CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE	
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PORTILLA
		TILLERÍA

Se abstiene la Consejera Regional:

SAN MARTÍN	



CERTIFICO: Que el acta contiene una versión resumida de la 609ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, escrita en **CUARENTA Y TRES**. La sesión se encuentra grabada bajo resguardo de la Secretaría Ejecutiva del CORE. Asimismo, destacan 11 documentos puestos a disposición de cada uno de los señores (as) Consejeros(as), y que corresponden a:

- Tabla sesión ordinaria 609°.
- Convocatoria sesión ordinaria 609°.
- Gestión de Acuerdos Consejo Regional de Antofagasta 2018.
- Acta sesión ordinaria Nº 608.
- Memo Nº 118, de fecha 17 de abril 2018, don Nicolás Sepúlveda. Solicita dejar sin efecto los siguientes proyectos: Plan Regional Turismo Sustentable y OMDT Costa Norte.
- Plan Regional Turismo.
- Resumen Ejecutivo del Plan de Turismo.
- Memo Nº 115, de fecha 15 de mayo 2018, don Nicolás Sepúlveda. Envía pronunciamiento ambientales: Parque Fotovoltaico Pampa Tigre, Calentador de soluciones Planta SX-EW y Botadero de Lastra Cerro Turquesa.
- Memo Nº 189, de fecha 15 de mayo 2018, don Raúl Bustos Castillo. Solicita incorporar extensión de plazo del proyecto Transferencia Observatorio de Educación para la Innovación.
- Presentación FNDR CORE.
- Avance del Convenio Programación Pavimento Básico.

Secretario Ejecutivo.

Consejo Regional de Antofagasta.